



RESOLUCIÓN CS N° 425/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 OCT 2005

Expediente N° 6.576/04.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 087/05 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, por la cual da por finalizadas las funciones del Est. Hugo Miguel Rodríguez, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación exclusiva de la cátedra "Estadísticas", con efecto al 1° de marzo del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que asimismo, solicita autorización para proceder a la contratación del Est. Rodríguez con una retribución equivalente al cargo de Profesor Categoría Titular con dedicación Semiexclusiva, con funciones de colaboración en la formación de discípulos, investigación y desarrollo de la Cátedra de Estadísticas, por el término de un año o por el tiempo que reste hasta la culminación de la substanciación del Concurso para cubrir regularmente el cargo, lo que ocurra primero.

Que corresponde al Consejo Superior disponer la baja del docente, en virtud de haber alcanzado el límite de edad establecido en el artículo 27 del estatuto universitario.

Que el pedido de contratación del citado profesional, se encuadra en los términos de la Resolución CS N° 114/02 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despachos Nros. 56/05 y 251/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el cese de funciones del Est. Hugo Miguel RODRÍGUEZ, LE N° 6.028.340, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Estadísticas" de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES, con efecto retroactivo al 1° de marzo de 2005.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES a disponer la contratación del Est. Hugo Miguel RODRIGUEZ, para cumplir las funciones arriba detalladas y con una retribución equivalente al cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, con efecto retroactivo al 1° de marzo de 2005 y hasta el 28 de febrero de 2006, o hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso, si esto ocurriera antes de la fecha establecida.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a : Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Económicas, Est. Rodríguez, Dirección General de Personal, Obra Social, U.A.I., Asesoría Jurídica. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Económicas para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA